

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2016.

Señores asistentes:
Alcalde:
D. Miguel Ángel Blanco Pastor (PSOE)
Concejales:
Dª Mª Amparo Gutiérrez Calzada (PSOE)
D. Valentín Rincón Blas (PSOE)
Dª Ana María Chacón Dueñas (PSOE)
D. Santiago de Rueda González (PSOE)
Dª Laura Fernández Araguz (PSOE)
D. Juan Antonio Diez Martínez (PP)
D. Salvador Pastor Pérez (PP)
Dª Mª Victoria Cosgaya González (PP)
D. Pedro Padrones García (PP)
No asiste y se excusa:
D. José Manuel Muñoz García (IU)
Secretaria:
Dª Mª Inés Novoa Santos

En Dueñas a veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.

Siendo las diecinueve horas.

Previa la oportuna convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Blanco Pastor, y asisten los miembros de la Corporación que se expresan al margen de la presente.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación Dª Mª Inés Novoa Santos.

Abierto el acto público por la Presidencia y antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, por el Sr. Alcalde se expresa la condolencia unánime de la Corporación al Concejale D. José Manuel Muñoz García, por el fallecimiento de su madre, acaecido en el día de ayer, y cuyo funeral ha tenido lugar esta misma tarde.

A continuación se trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se somete a la consideración de los señores Concejales asistentes el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, la Corporación la encuentra conforme y por unanimidad se acuerda su aprobación.

2º.- CUENTAS DE RECAUDACIÓN.

2º.A.- CUENTA DE RECAUDACIÓN IMPUESTO DE VEHÍCULOS AÑO 2016.

De orden de la Presidencia se expone la Cuenta de Recaudación Voluntaria relativa a ingresos correspondientes al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, relativa al año 2016, según el siguiente Detalle:

| | | |
|--------------------------------|------------|-------|
| - CARGO | 143.585,76 | Euros |
| - INGRESOS..... | 129.919,73 | " |
| - BAJAS..... | 148,84 | " |
| - PROCEDIMIENTO CONCURSAL..... | 631,54 | " |
| - PENDIENTE | 12.885,65 | " |

Sometido el asunto a votación, la Corporación a la vista del Dictamen de la Comisión de Cuentas, por unanimidad, acuerda aprobar dicha Cuenta.

2º.B.- CUENTA DE RECAUDACIÓN TASAS AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO, DEPURACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS 2º TRIMESTRE AÑO 2016.

De orden de la Presidencia se expone la Cuenta de Recaudación Voluntaria relativa a ingresos correspondientes a las Tasas por Consumo de Agua, Basura, Alcantarillado, Depuración y Tratamiento de Residuos, relativa al 2º Trimestre del año 2015, según el siguiente Detalle:

| | | |
|-------------------|------------|-------|
| - CARGO | 126.912,24 | Euros |
| - INGRESOS..... | 128.656,50 | " |
| - BAJAS..... | 90,39 | " |
| - PENDIENTE | 1.165,35 | " |

Sometido el asunto a votación, la Corporación a la vista del Dictamen de la Comisión de Cuentas, por unanimidad, acuerda aprobar dicha Cuenta.

3º.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES TEMPORADA 2016/17.

De orden de la Presidencia se da cuenta de los Dictámenes de las Comisiones Informativas, relativos a la Convocatoria de Subvenciones para la realización de actividades deportivas, culturales, docentes, de medio ambiente, juventud, servicios sociales, al amparo del Reglamento Municipal de Subvenciones, para la temporada 2016/2017.

Debatido el asunto la Corporación, por unanimidad acuerda que se efectúe la correspondiente convocatoria, con un plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, desde el siguiente a la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia.

4º.- INFORME SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGOS Y MOROSIDAD, TERCER TRIMESTRE 2016.

De orden de la Presidencia se da cuenta de la Información Trimestral de Morosidad de este Ayuntamiento, correspondiente al segundo trimestre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, obteniéndose el siguiente Resumen:

- a) Pagos realizados en el trimestre:
 - a. Dentro del periodo legal de pago: 397.764,64 euros.
 - b. Fuera del periodo legal de pago: 0,00 euros.
 - c. Periodo medio de pago: 17,42 días.
- b) Intereses de demora pagados en el trimestre: 0 euros.
- c) Facturas o documentos justificativos pendientes de Pago al final del trimestre:
 - a. Dentro del periodo legal de pago: 45.715,25 euros.
 - b. Fuera del periodo legal de pago: 274,24 euros.
 - c. Periodo medio del pendiente de pago: 19,07 días.
- d) Periodo medio de pago global a proveedores trimestral: -12,41 días.

La Corporación se da por enterada.

5º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2016.

De orden de la Presidencia se da cuenta del expediente de Modificación de Créditos nº 2/2016, incoado ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, no existiendo para los mismos crédito suficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, para cuya financiación se dispone de mayores ingresos efectivamente recaudados, sobre los totales presupuestados en algún concepto del Presupuesto corriente, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos vienen efectuándose con normalidad.

Abierto el turno de intervenciones D. Pedro Padrones García manifiesta que su Grupo apoyará la propuesta de Modificación de Créditos, en previsión de que se mantengan las cuantías de la programación que habitualmente se desfasan.

La Portavoz del PSOE D^a M^a Amparo Gutiérrez indica que se tendrá en cuenta esa observación, en la confección del Presupuesto para el próximo ejercicio económico.

El Sr. Alcalde apoya que se haga un Presupuesto restrictivo y que las modificaciones de crédito se sucedan en función de los ingresos recaudados o que se generen durante el ejercicio económico.

El Portavoz Popular D. Juan Antonio Diez manifiesta su conformidad con la elaboración de un presupuesto restrictivo, al tiempo que aboga respecto a los importes previstos para las programaciones de cultura, deportes o las Partidas de reparaciones y mantenimientos del Capítulo 2, para que se ajusten a la realidad proyectada.

D. Miguel Ángel Blanco indica que no es fácil desvincularse en los gastos, de la referencia del ejercicio anterior, y por eso cuando surge la oportunidad de realizar nuevas actividades que no se han previsto inicialmente, o reparaciones imprevistas, se producen desfases que perfectamente tienen cabida en las modificaciones puntuales del Presupuesto.

Sometido el asunto a votación y vistos el Informe de Secretaría Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como el Dictamen de la Comisión de Cuentas, la Corporación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 2/2016, del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales del Presupuesto corriente, de acuerdo con el siguiente resumen de los capítulos afectados:

Altas en Aplicaciones de Gastos

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CRÉDITOS TOTALES | INCREMENTO PROPUESTO | CONSIGNACIÓN DEFINITIVA |
|------------|---|---------------------|-------------------------|----------------------------|
| 21000.165 | Reparación Mantenimiento y Conservación Alumbrado | 14.000.- | 4.800.- | 18.800.- |
| 21001.171 | Mantenimiento y conserv. Parques y Jardines | 3.200.- | 1.500.- | 4.700.- |
| 21201.342 | Reparación, Manten. y conserv. Instalaciones deportivas | 9.000.- | 8.500.- | 17.500.- |
| 21203.1522 | Reparación, Manten.y conserv. Edificios Mples | 10.000.- | 1.000.- | 11.000.- |
| 215.920 | Reparación Manten. y conserv. Mobiliario y enseres | 1.500.- | 800.- | 2.300.- |
| 22000.920 | Material Oficina Ordinario Casa Consistorial | 2.000.- | 400.- | 2.400.- |
| 22111.1621 | Retirada de Contenedores | 2.500.- | 1.000.- | 3.500.- |
| 22200.926 | Comunicaciones telefónicas | 14.000.- | 5.200.- | 19.200.- |
| 224.920 | Primas de Seguros | 18.000.- | 3.000.- | 21.000.- |
| 22602.920 | Gastos publicidad en periódicos y otros | 1.000.- | 600.- | 1.600.- |
| 22604.920 | Servicios jurídicos y otros | 5.000.- | 500.- | 5.500.- |
| 22699.944 | Gastos Juzgado de Paz | 900.- | 750.- | 1.650.- |
| 22708.920 | Trabajos Recaudación | 80.000.- | 35.000.- | 115.000.- |
| 22709.342 | Gestión instalaciones deportivos. Piscinas | 18.000.- | 1.670.- | 19.670.- |
| 48900.320 | Cursos adultos-Talleres y Consumo | 7.000.- | 3.900.- | 10.900.- |
| 48905.320 | Programación Deportes | 28.000.- | 7.000.- | 35.000.- |
| 48906.170 | Programación Turismo y Medio Ambiente | 6.000.- | 3.000.- | 9.000.- |
| 60911.1532 | Obra 218/16 Renov. Sto. y Pav. Avda. Zacatín | 30.000.- | 14.000.- | 44.000.- |
| 62300.459 | Adquisición maquinaria instalaciones y utillaje | 58.000.- | 5.500.- | 63.500.- |
| 62600.3321 | Fondo instalaciones y equipamiento biblioteca | 3.000.- | 500.- | 3.500.- |
| 633.1522 | Sustitución caldera Colegio Público Reyes C. | 30.000.- | 4.900.- | 34.900.- |

TOTAL INCREMENTOS..... 103.520.-

La financiación de estos incrementos se hará, por Mayores Ingresos de los inicialmente previstos, como a continuación se indica:

Altas en Concepto de Ingresos

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CONSIGNACIÓN INICIAL | INGRESOS RECAUDADOS | EXCESO CONSIDERADO |
|---------|---|-------------------------|------------------------|-----------------------|
| 113 | Impuesto Bienes Inmuebles Urbana | 845.000.- | 934.001.- | 76.143.- |
| 32100 | Tasa Licencias Urbanísticas | 25.000.- | 37.477,89.- | 12.477.- |
| 46102 | Diputación Activ. Deportivas y Culturales | 2.000.- | 4.400.- | 2.400.- |
| 620 | Enajenación parcelas | 14.000.- | 26.500.- | 12.500.- |

TOTAL MAYORES INGRESOS RECAUDADOS..... 103.520.-

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante la inserción de correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

6º.- ADHESION A LA ASOCIACION DE CONJUNTOS HISTÓRICOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Por la Portavoz del PSOE D^a M^a Amparo Gutiérrez Calzada, se da cuenta de la iniciativa planteada en el primer Encuentro de Conjuntos Históricos de la provincia de Palencia, celebrado el pasado día 14 de octubre de 2016 en el Municipio de Palenzuela, de constituir una Asociación sin ánimo de lucro que aglutine a localidades, que cuenten con declaración de Conjunto Histórico como característica común distintiva, para que ejerza como interlocutor frente a terceros, con el objetivo de ampliar la capacidad de actuación de esos Municipios en aquellos asuntos relacionados con la protección, regulación, valoración y difusión del patrimonio cultural, para lo cual se demanda, como acción previa, el apoyo de los Plenos municipales.

La Corporación, por unanimidad acuerda respaldar la propuesta de constitución de la referida Asociación de Municipios con declaración de Conjunto Histórico.

7º.- OFERTA PARA ADQUISICION DE PARCELA 11 DEL POLIGONO 11 PROPIEDAD DE DIÓCESIS DE PALENCIA.

De orden de la Presidencia se da cuenta del interés que puede tener para este Ayuntamiento la adquisición de la Parcela rústica nº 11, del Polígono 11, de esta localidad, con Referencia Catastral, nº 34069A011000110000ZI, propiedad de la Diócesis de Palencia, en la cual se hallan los restos de la antigua Ermita de la Virgen de Onecha, inmueble actualmente cedido por su titular a este Ayuntamiento para su rehabilitación.

La Corporación, a la vista del Informe de Valoración elaborado por la Arquitecta Municipal y del Dictamen de la Comisión de Cuentas, por unanimidad de los diez Concejales presentes, de los once que de hecho y de derecho la integran, acuerda:

PRIMERO: Comunicar a la Diócesis de Palencia, con N.I.F. R3400001H, el interés de este Ayuntamiento en la obtención de la referida Parcela, con una superficie de 0,4076 Has., ofertando por su adquisición la cantidad de 2.690,16 euros.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto el presente acuerdo.

8º.- DACION DE CUENTA DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO DESDE LA ULTIMA SESION DE PLENO ORDINARIA.

De orden de la Presidencia se da cuenta de la relación de mujeres víctimas de violencia de género desde la última sesión plenaria, hasta el día 20 de octubre de 2016, resultando un total de tres víctimas. La Corporación, por unanimidad, acuerda condenar esas agresiones.

9º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION DE PLENO ORDINARIA.

De orden de la Presidencia se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión de Pleno ordinaria, las cuales son:

- Resolución de fecha 4 de Octubre de 2016, sobre Adjudicación Aprovechamiento de Piñas en el Monte de La Villa, a favor de D. Mariano Mate Arratia, en la cantidad de 200 euros más IVA.
- Resolución de fecha 4 de Octubre de 2016, sobre Adjudicación de la obra de Reparación del Camino Real, a favor de ARIDOS ANTOLIN S.A., en la cantidad de 2.980 euros más IVA.
- Resolución de fecha 4 de Octubre de 2016, delegando atribuciones de Alcaldía, por ausencia, en la Teniente de Alcalde D^a M^a Amparo Gutiérrez Calzada, los días 8 al 21 de octubre de 2016, ambos inclusive.

La Corporación se da por enterada.

Antes de iniciar el turno de Ruegos y Preguntas, al amparo de lo prevenido en el Art. 91.4 del R.O.F., la Presidencia somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia, el siguiente asunto no comprendido en el Orden del Día, aprobándose por unanimidad su inclusión, al haberse dictaminado por la Comisión de Cuentas.

10º.- LEVANTAMIENTO DE EMBARGO EXPTE. 37/2013, PARA CESIÓN LOCAL Nº 2 DE C/ LOS ALMENDROS, Nº 2, A INSTANCIA DE D. BUENAVENTURA ALONSO GÓMEZ.

Vista la comunicación de fecha 25 de octubre de 2016, suscrita por D. Buenaventura Alonso Gómez, con DNI nº 7804459F, actuando como Administrador Solidario de PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DE DUEÑAS VIRGEN DE ONECHA, S.L., con CIF nº B47581608, proponiendo de una parte, la liquidación de la deuda que esa Sociedad mantiene con el Ayuntamiento de Dueñas (Palencia), con CIF nº P3406900E, para dar cumplimiento a los deberes urbanísticos derivados del Proyecto de Normalización y Urbanización de la Unidad de Normalización 3-4, aprobado definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28 de julio de 2011; y de otra parte, la formalización de la cesión gratuita y libre de cargas a favor de este Ayuntamiento, del Local comercial sito en C/ Los Almendros nº 2, Planta baja, Puerta 2, de esta localidad, (antes Avda. Valladolid nº 29), con referencia catastral 1968211UM7316N0032KU, que se corresponde con la Finca nº 19912 del municipio de Dueñas, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Palencia, en el Tomo 2775, Libro 237, Folio 39, gravada actualmente con un embargo a favor del Ayuntamiento de Dueñas, que trae causa en el expediente de apremio nº 37/2013.

La Corporación a la vista del Dictamen de la Comisión de Cuentas, por unanimidad, de los diez miembros presentes, de los once que de hecho y de derecho la integran, acuerda:

PRIMERO.- Aceptar el compromiso de D. Buenaventura Alonso Gómez, actuando como Administrador Solidario de PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DE DUEÑAS VIRGEN DE ONECHA,

S.L., de liquidación del expediente de apremio nº 37/2013, debiendo acreditar que se ha cubierto íntegramente la deuda pendiente con este Ayuntamiento, por los conceptos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Suministro de Agua e Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos naturaleza urbana, referidos al inmueble sito en C/ Los Almendros nº 2, de esta localidad, que con recargos y costas asciende a CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.179,35 €), mediante ingreso que se efectuará dentro del plazo de diez días desde la notificación del presente acuerdo, en la c/c de recaudación ES31 3058 5210 8827 3210 0045.

SEGUNDO.- Que una vez saldada dicha deuda, se expida por el Servicio de Recaudación Municipal el documento administrativo autorizando el levantamiento del embargo, que grava las Fincas nº 19912 y nº 20077 situadas en el municipio de Dueñas, e inscritas en el Registro de la Propiedad nº 2 de Palencia, a nombre de la mencionada Mercantil.

TERCERO.- Autorizar la devolución de los dos Avales suscritos por el BANCO ETCHEVERRIA, S.A., ambos de fecha 14 de septiembre de 2011, prestando garantía definitiva para responder por la adjudicación del Proyecto de Normalización y Urbanización promovido por PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DE DUEÑAS VIRGEN DE ONECHA, S.L., por importes respectivos de 1.399,94 Euros (inscrito en el Registro Especial de Avales con el número 8.824) y 5.348,19 Euros (inscrito en el Registro Especial de Avales con el número 8.826).

CUARTO.- Aceptar la cesión gratuita y libre de cargas del inmueble identificado como Local comercial sito en C/ Los Almendros nº 2, Planta baja, Puerta 2, (antes Avda. Valladolid nº 29), de Dueñas (Palencia), con referencia catastral 1968211UM7316N0032KU, sujeto al régimen de división horizontal, que se corresponde con la Finca nº 19912 del municipio de Dueñas, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Palencia, en el Tomo 2775, Libro 237, Folio 39; debiendo documentarse, antes de la formalización de la correspondiente Escritura Pública, que ese inmueble no tiene pendientes de pago cuotas de la Comunidad de Propietarios, y que se encuentra libre de cargas y gravámenes.

QUINTO.- Autorizar al Sr. Alcalde, D. Miguel Ángel Blanco Pastor, para que firme cuantos documentos sean necesarios, incluso la Escritura Pública, para que el acuerdo surta efectos, siendo por cuenta de la Sociedad cedente los gastos de Notaría y Registro del inmueble.

SEXTO.- Incluir ese inmueble en el Inventario de Bienes Municipal, una vez formalizada su cesión.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Juan Antonio Diez Martínez pregunta por qué se ha autorizado una obra de reparación del Camino Real, sin haberse sometido a la Comisión Informativa, indicando que su ejecución no parece que responda a necesidades de urgencia, dado que hace diez meses se encontraba en la misma situación que estaba este mes.

D. Salvador Pastor Pérez pregunta cuándo se acondicionará el aparcamiento del Cementerio Municipal.

El Concejal Delegado de Obras, D. Santiago de Rueda, responde que se acaba de acondicionar recientemente.

De otra parte, el Sr. Pastor Pérez pregunta si se va a instalar un espejo panorámico entre la Avda. Quintanilla y la C/ La Castra, debido al peligro existente en ese cruce por falta de visibilidad.

Dª Mª Victoria Cosgaya González, manifiesta que no se ha hecho ninguna actuación en el Arroyo Valdesanjuan, considerando impresentable el estado en que se encuentra actualmente, por lo que ruega que se tomen las medidas oportunas a la mayor brevedad, para solventar la situación.

D. Juan Antonio Diez pregunta en qué situación se encuentra el expediente relativo a la obra privada que está parada en la Plaza de España.

D. Miguel Ángel Blanco Pastor, responde lo siguiente a las cuestiones planteadas:

- Por lo que respecta a la reparación del Camino Real, informa que ha sido por cuestión de oportunidad, ya que la máquina de reparación de caminos estaba en el Municipio, porque se estaban reparando los caminos de acceso al Cementerio, y se optó por llevar a cabo la mejora de ese camino, como actuación que insistentemente estaba siendo solicitada, entre otros usuarios, por la sociedad LOBOCAN.
- En lo relativo a la instalación del espejo en Ctra. Quintanilla, indica que se solicitará informe a la Policía Local sobre la conveniencia de su colocación, y si es preceptivo se instalará.

Sobre la obra de derribo de la Plaza de España, nº 9, la Concejala Delegada de Urbanismo Dª Mª Amparo Gutiérrez Calzada, informa que ahora está parada, debido a que la vivienda colindante situada en Pza. España nº 10, se encuentra en muy mal estado, y podría caerse si se continúa con el derribo, explicando que el Ayuntamiento notificó en su momento a los titulares del nº 10 de esa Plaza, del inicio de una Orden de Ejecución por cuestiones de seguridad, habiendo informado los interesados que ya han

encargado el correspondiente Proyecto de Derribo y Sustitución, para su presentación en la Comisión Territorial de Patrimonio, al objeto de que se trate en la sesión del mes de noviembre, comunicando además que van a contactar con la Constructora que está demoliendo la edificación colindante, para valorar el encargo del derribo de su inmueble a esa Empresa.

D. Santiago de Rueda responde, en el tema relativo a la limpieza del Arroyo Valdesanjuan, que aunque está prevista su ejecución, la demora se debe a la falta de personal para llevar a cabo esa actuación.

D. Miguel A. Blanco manifiesta que habrá que valorar si se adjudican esos trabajos a una empresa de limpieza.

D. Juan Antonio Diez Martínez expresa la felicitación de todos los Concejales del Grupo Popular, al Sr. Alcalde por su reciente enlace matrimonial.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose por mí la Secretaria la presente acta que, con las formalidades reglamentarias queda redactada, de todo lo cual, doy fe,